



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
ADQUISICION DE MADERA PARA CONFECCIÓN DE
ESCENARIO FIESTA COSTUMBRISTA "COIHUECO Y SUS
RAICES CRIOLLAS" 2014.**

DECRETO N°: 429 /

COIHUECO, 16 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir madera para la confección de escenario fiesta costumbrista "Coihueco y sus Raíces Criollas" 2014.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Nota de pedido N° 2586 de fecha 16 de Enero del 2014, del Director de Obras Municipales.
- 4.- 3 Cotizaciones: Comercializadora Productos Agrícolas, Rut N° 5.699.432-7 por un valor de \$ 206.600 (doscientos seis mil seiscientos pesos), impuesto incluido, RENATO DÍAZ S.A., Rut N° 89.125.000-2, por un valor de \$ 191.056, (ciento noventa y un mil cincuenta y seis pesos), impuesto incluido y Bernardo Espinoza y otros Limitada, RUT: N° 76.136.060-4, por un monto de \$ 206.750 (doscientos seis mil setecientos cincuenta pesos), impuesto incluido, para adquisición de madera para la confección de escenario fiesta costumbrista "Coihueco y sus Raíces Criollas" 2014.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la adquisición Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19.886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, para adquisición de madera para la confección de escenario fiesta costumbrista "Coihueco y sus Raíces Criollas" 2014, por un monto total de \$ 191.056, ((ciento noventa y un mil cincuenta y seis pesos), impuesto incluido, al proveedor, RENATO DÍAZ S.A., Rut N° 89.125.000-2, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2º Impútese el gasto al Área de Gestión Actividades Municipales, Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación 999, otros, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal

CCHA / GML / CGA / eaa.-
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



Carlos L. Chandía Alarcón
CARLOS L. CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco